

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.570/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 055 de fecha 09 de Marzo de 2009;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial – Area: Programación, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE a Fs. 09 obra Nota N° 117/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial – Area: Programación, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, a los docentes que en cada caso se indican: Dra. Sandra CASAS, AdC. Claudio SALVIDIA e Ing. Walter ALTAMIRANO en carácter de titulares y como suplente al Lic. Héctor REINAGA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

130



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 25 MAR 2009


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.